

MANIFIESTO DE COCHABAMBA

Protección del arte rupestre y políticas de desarrollo en los países de Sudamérica: conclusiones del Primer Congreso Internacional de Arte Rupestre y Etnografía, llevado a cabo en Cochabamba, Bolivia, del 23 al 26 de Septiembre del 2014.

En los últimos 20 años los países sudamericanos han acelerado considerablemente su proceso de crecimiento económico. Una de las repercusiones de este proceso es el aumento en la destrucción de muy específicos, complejos y frágiles ecosistemas, como la floresta amazónica, los ríos y sabanas de las tierras bajas sudamericanas, para la ejecución de grandes construcciones o mega-presas, caminos y proyectos mineros e industriales. En todos los países sudamericanos diversas otras áreas de gran singularidad e importancia ecológica ya han sido destruidas, dañadas o aún se encuentran bajo considerable amenaza por la expansión de tales economías intracontinentales, sujetas a las tendencias globales de desarrollo económico y político.

Lo que nos preocupa aquí es el hecho que este proceso está afectando violentamente y de muy complejas maneras, no solo la fauna y flora del bioma, sino también los diversos estilos de vida de la gente y las formas indígenas tradicionales de relacionar la sociedad y los finitos recursos naturales. Una herencia cultural que representa más de 12 mil años de ocupación humana y conocimiento acumulado sobre cómo trabaja la naturaleza y cómo la gente pudo tomar ventajas adaptativas sobre esta, respetando sus limitaciones y posibilidades intrínsecas, resaltando verdaderamente aquellas posibilidades. Los sitios con arte rupestre son una parte fundamental de este conocimiento, tradición y milenario proceso de domesticación del paisaje, los que, junto con otros sitios arqueológicos y otras clases de paisajes indígenas

sagrados, están siendo blancos primarios, por su ubicación, de la agresiva expansión de los tipos de proyectos mencionados más arriba.

Ni una sola proposición ha sido hecha en Sudamérica para incrementar la protección legal de este patrimonio en relación al no equitativo y cuestionablemente planificado proceso de desarrollo económico. Todo lo contrario, lo que se ha observado en las principales políticas de desarrollo de países como Brasil, Perú y Bolivia, es la sistemática desaplicación de los corpus existentes de legislación proteccionista que conciernen al patrimonio cultural e histórico, incluyendo el arte rupestre, sustituyéndolos por disposiciones políticas más flexibles, violando y/o contradiciendo sus propias leyes constitucionales, y no implementando tratados internacionales previamente firmados; tales como la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas, que, entre otros aspectos, demanda el previo, libremente consentido y culturalmente adecuado, proceso de consulta a las comunidades indígenas y tradicionales que han de ser afectadas por tales proyectos, como las mega-presas.

Esto constituye una seria amenaza, no solo para la historia indígena de Sudamérica y el estilo de vida actual de los pueblos nativos, sino para todas las criaturas vivientes de esta parte del planeta y de otras zonas naturales; considerando la interconexión climatológica del bioma amazónico y el resto del mundo, todavía pobremente comprendido por la comunidad científica. En este sentido, la obediencia a los principios de precaución establecidos por la Declaración de Río en 1992, el Protocolo de Kyoto en 1997 y de otros tratados internacionales previos, son de gran importancia, constituyendo un aparato legal fundamental que, en apariencia, no son efectivos en estos países.

Muchos sitios con arte rupestre y lugares indígenas sagrados han sido recientemente destruidos por hidroeléctricas, proyectos mineros y otras actividades extractivas e industriales en Sudamérica. Se puede mencionar a los rápidos de *Siete Quebradas* en el río Teles Pires, Amazonía brasileña (sitio que ha sido dinamitado y subsecuentemente inundado con la construcción de la mega-presa Teles Pires); los sitios de *Toro*

Muerto en Arequipa y *Quebrada Santo Domingo* en Trujillo, Perú (afectados por proyectos agroindustriales); *El Mauro* en Chile (afectado por un proyecto minero); *Ilha das Cobras* en el río Madeira, Amazonía brasileña (también sumergido por una mega-presa); *Santa Luzia* y *Pedra do Ó* sobre el *Volta Grande* del río Xingú, Amazonía de Brasil (afectados por una combinación de la mega-presa de Belo Monte y la minería industrial de oro); u obras como la represa Bala en el Beni y la carretera Tipnis que afectarían comunidades nativas, biomasa y sitios arqueológicos en el trópico de Bolivia; y el Rally Dakar que ha afectado irremediablemente los geoglifos de Ocucaje, Nasca, y otras evidencias naturales y culturales en Perú, Bolivia y Chile, para citar algunos pocos ejemplos. A diferencia de *Foz Côa* en Portugal, y *Dampier* en el occidente de Australia, donde el arte rupestre tuvo un rol decisivo en la protección del patrimonio cultural de la humanidad y de paisajes socio-medioambientales importantes, los sitios mencionados más arriba han sido destruidos o están bajo amenaza de aniquilación.

En vista de estas consideraciones, la AEARC (Asociación de Estudios del Arte Rupestre de Cochabamba), APAR (Asociación Peruana de Arte Rupestre), ABAR (Asociación Brasileña de Arte Rupestre), IFRAO (Federación Internacional de Organización de Arte Rupestre) e investigadores de arte rupestre de otros países, reunidos en el Primer Congreso Internacional de Arte Rupestre y Etnografía, llevado a cabo en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, del 23 al 26 de septiembre del 2014, han decidido expresar a través de esta carta su alarma y descontento frente a la construcción de mega-presas, proyectos mineros industriales tales como la explotación de gas, petróleo y bauxita; la apertura de carreteras a través de áreas naturales (como en el caso del *Tipnis* en Bolivia), y toda clase de actividades extractivas de escala masiva en la Amazonía y en Sudamérica.

Además, los firmantes y otras instituciones adherentes, como Corporación GIPRI, Colombia; el Archivo Nacional de Arte Rupestre, de Venezuela (ANAR); el Centro de Investigación del Arte Rupestre del Uruguay (CIARU), hemos elaborado este documento para expresar nuestro soporte a la lucha de las sociedades indígenas y tradicionales de Sudamérica, tales

como el grupo Munduruku del río Tapajos en la Amazonía brasileña, contra la construcción de mega-presas y proyectos mineros e industriales en sus territorios tradicionales y paisajes sagrados. Por la misma razón, recomendamos y demandamos de las instituciones que protegen el patrimonio y a los representantes políticos de estos territorios, que realicen propuestas y acciones claras y responsables que impliquen la protección de los sitios históricos y arqueológicos. Enfatizamos expresamente a los sitios con arte rupestre y el conocimiento indígena relacionado a ellos; ambos, expresiones culturales y recursos culturales-medioambientales finitos, fuertemente amenazados por lo que parece un incontrolable, equivocado y políticamente sesgado proceso de crecimiento económico en los países sudamericanos.

Cochabamba, Bolivia, 04 de Octubre de 2014

AEARC – Asociación de Estudios del Arte Rupestre de Cochabamba - Bolivia
APAR - Asociación Peruana de Arte Rupestre
ABAR - Asociación Brasileira de Arte Rupestre
GIPRI - Corporación GIPRI, Colombia
ANAR - Archivo Nacional de Arte Rupestre - Venezuela
CIARU - Centro de Investigación del Arte Rupestre del Uruguay
IFRAO – International Federation of Rock Art Organizations

OBS: para a versão em inglês desta notícia acesse:
<http://www.ifrao.com/cochabamba-manifest/>

